

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Poder Ejecutivo

USHUAIA, 17 SET. 1993

VISTO el Expediente N° 5343/93 del registro de esta  
Gobernación, mediante el cual se tramita la propuesta de nombre  
para la Escuela Provincial de Comercio N° 2 de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 54/93 de la Dirección de la Escuela  
Provincial de Comercio N° 2 informa un nombre propuesto, por  
selección de docentes, personal de la Asociación Cooperadora  
y alumnado.

Que el nombre "SOBERANIA NACIONAL", pretende inculcar  
al estudiantado, el espíritu de arraigo y de orgullo como defensores  
implícitos de nuestra extensión geográfica.

Que el Ministerio de Educación y Cultura aprueba los  
fundamentos expresados en la Nota antes mencionada.

Que es importante mantener latente este sentimiento  
de Soberanía.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar  
el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en  
el Artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Imponer el nombre de "SOBERANIA NACIONAL" a la  
Escuela Provincial de Comercio N° 2 de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín  
Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.-

DECRETO N° 2152/93

ES COPIA

JOSE ARTURO ESTABILLO  
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO  
Director Técnico y de Despacho

B-10c